



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de agosto de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00036-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por LUIS EMILIO GARCÍA RAMÍREZ en contra de EDGAR DE JESÚS GUTIÉRREZ ARBELÁEZ, previo el despacho decretar la medida cautelar solicitada, se requiere a la parte ejecutante para cumpla con lo ordenado en auto del 02 de agosto del corriente, esto es; preste juramento conforme a lo previsto en el artículo 101 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 144

Hoy 31 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af16e0ef9b98955e394d02f561159da2c5071061c0bf77b21d1883d82ff046d7**

Documento generado en 30/08/2022 04:22:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>